



Boletín Oficial de Cantabria



Año LIV

Lunes, 5 de marzo de 1990. — Número 46

Página 533

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

Consejería de Presidencia. — Resolución por la que se dispone dar publicidad a la ejecución de la convocatoria, por el sistema de libre designación, correspondiente a las Órdenes de 4 y 15 de diciembre de 1989 534

3. Otras disposiciones

3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca. — Avisos sobre concentración parcelaria de las zonas de Liérganes y Valdelomar, Valderredible (Cantabria) 535

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

Universidad de Cantabria. — Resoluciones sobre nombramientos de profesores y de catedrático de Universidad 536

Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Información pública 536

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

Castro Urdiales. — Delegando funciones en el primer teniente de alcalde 537

Bárcena de Cicero. — Padrón municipal de beneficencia 1990 537

Torrelavega. — Nombramiento de personal eventual 537

2. Subastas y concursos

Ribamontán al Monte. — Devolución de fianza . 537

Junta Vecinal de Ibio. — Subasta de aprovechamientos forestales 537

3. Economía y presupuestos

Torrelavega. — Aprobación de un préstamo con el Banco de Crédito Local 538

Meruelo. — Exposición al público del expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto para 1989 538

Ampuero. — Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos del presupuesto general de 1989 538

4. Otros anuncios

Santander. — Licencia de obras para local destinado a bar 538

Suances. — Licencia para instalación de supermercado 538

Liérganes. — Licencia para la actividad de decoración de bar para pub 538

Ribamontán al Monte. — Expropiación forzosa. Obra: Abastecimiento de agua a Las Pilas, término municipal de Ribamontán al Monte 539

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente número 291/86 539

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 528/89 539

Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 568/89 540

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 16/88 540

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

2. Personal

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Resolución

De conformidad con lo previsto en el artículo 20 de la Ley 4/1986, de 7 de julio de la Función Pública Regional, asimismo concordante con el artículo 18 del Decreto 76/1986, de 19 de septiembre de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración de la Diputación Regional de Cantabria, y el artículo 20 c), de la Ley 23/1988, de 28 de julio de Modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Las distintas Consejerías que se relacionan, han dispuesto dar publicidad a la ejecución de la convocatoria por el sistema de libre designación correspondiente a las Órdenes de 4 y 15 de diciembre de 1989:

Consejería de Presidencia

Puesto de trabajo, técnico de Relaciones Institucionales Gabinete Presidente Consejo de Gobierno, desierto.

Puesto de trabajo, coordinador de Secretarías Gabinete Presidente Consejo de Gobierno, adjudicado a doña M. Victoria Torrecilla Saiz.

Puesto de trabajo, secretaria despacho presidente, desierto.

Puesto de trabajo, secretaria despacho presidente, desierto.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Gabinete Presidencia Consejo de Gobierno, adjudicado a doña Paula Bergua Dallas.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Gabinete Presidencia Consejo de Gobierno, desierto.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete Secretaría Consejo, desierto.

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña María Soledad Helguero Álvarez.

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña María Ángeles García Gómez.

Puesto de trabajo, secretaria general Agencia Promoción de la Mujer, desierto.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Secretaría General Técnica, adjudicado a doña M. Pilar Álvarez Fernández.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete Apoyo y Coordinación Secretaría General Técnica, adjudicado a don Jesús Antonio Díaz Paz.

Puesto de trabajo, jefe Sección de Actas, Boletín e Imprenta Regional Secretaría General Técnica, adjudicado a don Rafael Casuso Mate.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Dirección Regional Función Pública, adjudicado a doña M. Eugenia García Bello.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete de Régimen Jurídico y Gestión de Personal, adjudicado a don Francisco Acero Iglesias.

Puesto de trabajo, jefe de Gabinete Estudios, Asesoramiento y Relaciones Sindicales Dirección Regional Función Pública, desierto.

Puesto de trabajo, jefe de Gabinete Reforma Administrativa, Acción Social Dirección Regional Función Pública, desierto.

Consejería de Economía, Hacienda y Presupuesto

Puesto de trabajo, jefe del Gabinete de Presupuestos, adjudicado a doña María Eugenia Gutiérrez Díaz de Velarde.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete Política Financiera y Control de Ingresos, adjudicado a don Manuel J. Revuelta Palacio.

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña María Jesús San Martín Arce.

Puesto de trabajo, secretaria secretario general técnico, adjudicado a doña Raquel Ruiz Ruiz.

El resto de los puestos han sido declarados desiertos.

Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Olga Ruiz Díez.

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña María Isabel Lanza Fernández.

Puesto de trabajo, jefe de Gabinete de Estudios, Proyectos y Asesoramiento, adjudicado a don Jorge Luis Rodríguez Avello.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo, desierto.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete Ordenación del Territorio, desierto.

Consejería de Cultura, Educación y Deporte

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Concepción Salas Pla.

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Covadonga Cagigas Pérez.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo, adjudicado a doña María Jesús Maza Llama.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo (Dirección Regional de Cultura y Educación), desierto.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo (Secretaría General Técnica), desierto.

Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Asunción Hernández Gorostidi.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Secretaría General Técnica, adjudicado a doña María Cruz Pérez Gutiérrez.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda, adjudicado a doña Gema Díez Gómez.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete Apoyo Técnico Dirección Regional de Urbanismo y Vivienda, adjudicado a don Eusebio Sánchez Hernández.

El resto de los puestos se declaran desiertos.

Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Ana Isabel Herrera Claudios.

Consejería de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Silvia Prieto Minchero.

Puesto de trabajo, secretaria consejero, adjudicado a doña Silvia Pardo Fernández.

Puesto de trabajo, secretaria secretario general técnico, adjudicado a doña María Ángela Moreno García.

Puesto de trabajo, Oficina Ejec. Incentivos Regionales, desierto.

Puesto de trabajo, Gabinete de Estudios y Asesoramiento, adjudicado a don Victorino Díez Tome.

Puesto de trabajo, secretaria director regional Industria, adjudicado a doña Montserrat Cueto Fernández.

Consejería de Sanidad y Bienestar Social

Puesto de trabajo, secretaria de consejero (1), adjudicado a doña María Pilar Gómez-Ullate Vergara.

Puesto de trabajo, secretaria consejero (2), desierto.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo Secretaría General Técnica, adjudicado a doña Rosana Alonso Mazón.

Puesto de trabajo, coordinador área I (veterinaria), desierto.

Puesto de trabajo, coordinador área II (veterinaria), desierto.

Puesto de trabajo, coordinador área III (veterinaria), desierto.

Puesto de trabajo, coordinador área IV (veterinaria), desierto.

Puesto de trabajo, jefe Gabinete de Planificación Sanitaria y Gestión de Recursos, adjudicado a don Manuel Ortega Mendi.

Puesto de trabajo, director gerente del Hospital Liencres, adjudicado a don Darío Ruiz de Salazar Gutiérrez.

Puesto de trabajo, director médico Hospital Liencres, desierto.

Puesto de trabajo, A. T. S. jefe enfermera Liencres, adjudicado a doña Eloísa Melero Caballero.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (1), adjudicado a doña Marta Peñalver Fernández.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (2), adjudicado a doña M. Victoria Guadilla Garay.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (3), adjudicado a doña Rosa María García Rodríguez.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (4), adjudicado a doña Inmaculada Fernández Jiménez.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (5), adjudicado a doña Margarita Izaguirre Santiago.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (6), adjudicado a doña M. Mercedes Hernando Hernando.

Puesto de trabajo, A. T. S. supervisión de Liencres (7), adjudicado a don Javier Gutiérrez de Rozas Astigarraga.

Puesto de trabajo, secretaria alto cargo director regional de Bienestar Social, desierto.

Puesto de trabajo, jefe Sección Toxicomanías, desierto.

Santander, 8 de febrero de 1990.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,

Roberto Bedoya Arroyo

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO,

David Puebla Pedrosa

EL CONSEJERO DE ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO,

Alberto Rodríguez González

EL CONSEJERO DE CULTURA, EDUCACIÓN Y DEPORTE,

Dionisio García Cortázar

EL CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO,

José Parra Belenguer

EL CONSEJERO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA,

Vicente de la Hera Llorente

EL CONSEJERO DE TURISMO, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES E INDUSTRIA,

Gonzalo Piñeiro García-Lago

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Ricardo Conde Yagüe

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA,
AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

A V I S O

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Liérganes (Cantabria), declarada de utilidad pública y urgente ejecución por Decreto de 18 de junio de 1982:

Primero: Que con fecha 2 de febrero de 1990 la Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural aprobó el acuerdo de la zona de Liérganes tras haber introducido en el proyecto las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta llevada a cabo, conforme determina el artículo 209 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo: Que el acuerdo de concentración estará expuesto al público en el Ayuntamiento durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria» y tablón de anuncios del Ayuntamiento de Liérganes.

Tercero: Que durante dicho plazo de treinta días podrá entablarse recurso de alzada ante el ilustrísimo señor consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Servicio de Reforma de Estructuras (calle Calderón de la Barca, 8-1º, Santander), por sí o por representación, y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración sólo cabe

interponer recurso si no se ajusta a las bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la caja del Servicio de Reforma de Estructuras la cantidad que éste estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El consejero acordará al resolver el recurso la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamenta la estimación total o parcial del recurso.

Santander, 9 de febrero de 1990.—El jefe del Servicio de Reforma de Estructuras, Francisco García Díez.

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Servicio de Reforma de Estructuras

A V I S O

Terminada la publicación del acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Valdelomar (Valderredible-Cantabria), esta Dirección de Fomento Agrario y del Medio Natural ha resuelto entregar la posesión provisional y poner, por tanto, a disposición de los interesados las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este aviso se haga público en el «Boletín Oficial de Cantabria».

A efectos de lo dispuesto en la legislación vigente, se entenderá como fecha de toma de posesión de las fincas de reemplazo el día siguiente al de la inserción de este aviso en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander a 15 de febrero de 1990.—El director de Fomento Agrario y del Medio Natural, Juan Tarín Zahonero.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria por la que se nombra a doña Beatriz Porras Pomares profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Análisis Matemático»

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 26 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña Bea-

triz Porras Pomares, profesora titular de Universidad de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Análisis Matemático».

Santander, 16 de febrero de 1990.—El rector, José María Ureña Francés.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria, por la que se nombra a doña Virginia María Cuñat Ciscar profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas»

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de profesor titular de Universidad, convocada por Resolución de fecha 26 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), una vez que la concursante propuesta ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a doña Virginia María Cuñat Ciscar profesora titular de Universidad de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Ciencias y Técnicas Historiográficas».

Santander, 19 de febrero de 1990.—El rector, José María Ureña Francés.

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

Resolución del Rectorado de la Universidad de Cantabria por la que se nombra a don Eduardo Artal Latorre catedrático de Universidad en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones»

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso para cubrir la plaza de catedrático de Universidad, convocada por Resolución de fecha 22 de febrero de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de abril), una vez que el concursante propuesto ha acreditado cumplir los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1.888/84, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre), este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le concede el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar a don Eduardo Artal Latorre catedrático de Universidad de la Universidad de Cantabria en el área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones».

Santander, 19 de febrero de 1990.—El rector, José María Ureña Francés.

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

Peticionario: Don Luis Dosal Bárcena.

Domicilio: Mieses (Camaleño).

Nombre del río o corriente: Deva.

Punto de emplazamiento (lugar, parroquia o barrio): Turieno.

Término municipal y provincia: Camaleño (Cantabria).

Breve descripción de las obras y finalidad: Concesión de un caudal medio diario, a derivar en temporada de riego, no superior a 345,6 metros cúbicos al día, siendo el caudal máximo instantáneo a derivar de 4 litros por segundo.

La toma se realizará mediante una motobomba de 14 CV, que impulsará el agua por tubería de 510 metros de longitud y 90 milímetros de diámetro hasta los aspersores. Toda la instalación de riego será portátil.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», a fin de que, los que se consideren perjudicados con las obras, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo, en la Alcaldía de Camaleño o en la Confederación Hidrográfica del Norte de España, sita en Santander, calle Juan de Herrera, número 1-1.º, donde estará de manifiesto el expediente de que se trata para que pueda ser examinado por quien lo desee.

Santander a 23 de enero de 1990.—El secretario general, P. O. el jefe del Negociado, Eleuterio Trujillano Pérez.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

ANUNCIO

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace constar que por decreto de la Alcaldía de Castro Urdiales, de 1 de febrero de 1990 y por motivo de impedimento que le imposibilita para el ejercicio normal de sus atribuciones, delega la totalidad de sus funciones y competencias en el primer teniente de alcalde, don Simeón González Moro, desde el día 2 de febrero a 2 de marzo de 1990, excepto el día 14 de febrero de 1990.

Castro Urdiales a 12 de febrero de 1990.—El alcalde, P. D. (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE CICERO

ANUNCIO

Padrón municipal de beneficencia 1990

Se comunica a las personas que deseen ser incluidas en citado padrón, que deberán solicitarlo en plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Dicha solicitud se hará por escrito y expresará:

—Personas que constituyan la familia del solicitante y circunstancias de todas ellas.

—Parentesco entre sí y razón de convivencia.

—Medios de vida de que dispongan.

La solicitud irá firmada por la persona principal de las que habiten juntas.

Las solicitudes presentadas fuera de plazo podrán ser tenidas en cuenta únicamente para la formación de sucesivos apéndices de dicho padrón.

Bárcena de Cicero a 15 de febrero de 1990.—El alcalde, Escolástico Incera Valle.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Por resolución de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de febrero de 1990, ha sido nombrada como personal eventual doña Evangelina Diéguez Fernández, para el puesto de secretaria particular de la Alcaldía, con una retribución de 1.882.756 pesetas anuales, distribuidas en catorce mensualidades, siendo sus funciones y dedicación en exclusiva.

Lo que se hace público para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Torrelavega, 13 de febrero de 1990.—El alcalde, José Gutiérrez Portilla.

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Solicitada devolución de fianza por la empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» por las obras de «saneamiento en Anero y Villaverde de Pontones, primera fase», depositada por un importe de 240.027 pesetas y efectuada la recepción definitiva de las obras, se anuncia la devolución de la citada fianza para que las personas interesadas puedan oponer los reparos que estimen oportunos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación.

Ribamontán al Monte, 23 de enero de 1990.—La secretaria (ilegible).

JUNTA VECINAL DE IBIO

A los veinte días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria» se celebrará en las escuelas viejas de Ibio, localidad perteneciente al Ayuntamiento de Mazcuerras, a las doce treinta horas, la subasta de aprovechamientos autorizados por el Servicio de Montes, consistente en:

Lote número 1

Número de árboles: 610.

Maderables: 159 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 700.000 pesetas.

Monte número: 24 bis.

Nombre: Ibio.

Pertenencia: Ibio.

Concesionario: Don Juan Pérez Bustamante.

Lote número 2

Número de árboles: 1.265.

Maderables: 235 metros cúbicos.

Tipo de licitación: 1.300.000 pesetas.

Monte número: 24 bis.

Nombre: Ibio.

Pertenencia: Ibio.

Concesionario: Don José Fernández S.

Lote número 3

Número de árboles: 2.500.
 Maderables: 543 metros cúbicos.
 Tipo de licitación: 3.000.000 de pesetas.
 Monte número: 24 bis.
 Nombre: Ibio.
 Pertenencia: Ibio.
 Concesionario: Don José A. Calderón G.

Lote número 4

Número de árboles: 200.
 Maderables: 20 metros cúbicos.
 Tipo de licitación: 75.000 pesetas.
 Monte número: 24 bis.
 Nombre: Ibio.
 Pertenencia: Ibio.
 Concesionario: Don Antonio Gómez.

Las plicas para concurso de la misma se admitirán hasta las doce horas del día anterior hábil al señalado para la subasta.

Ibio a 22 de enero de 1990.—El presidente, don José Barquín Fernández.

3. Economía y presupuestos**AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**

El Pleno de la Corporación en su sesión del 12 de febrero de 1990, aprobó entre otros la aprobación de un préstamo con el Banco de Crédito Local de acuerdo con las siguientes características:

- Cuantía: 423.346.445 pesetas.
- Carencia: Un año.
- Intereses nominal anual: 12%.
- Comisión de disponibilidad nominal: 1%.
- Intereses de demora anual: 18%.

Respecto al presente acuerdo se podrá examinar el expediente e interponer alegaciones durante el plazo de quince días en la oficina de Intervención de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 16 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MERUELO**EDICTO**

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de Meruelo el expediente de modificación de créditos número uno dentro del presupuesto para 1989, estará de manifiesto en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Meruelo a 9 de febrero de 1990.—El alcalde presidente, Evaristo Domínguez Dosal.

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**EDICTO**

Habiendo quedado aprobado definitivamente el expediente número dos de modificación de créditos del

presupuesto general de 1989, el resumen por capítulos de las modificaciones es el siguiente:

Capítulo 1: Altas, 770.000 pesetas, y bajas, 546.000 pesetas.

Capítulo 2: Altas, 2.637.000 pesetas, y bajas, 438.000 pesetas.

Capítulo 4: Bajas, 150.000 pesetas.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, reguladora de las Haciendas Locales, y demás disposiciones vigentes.

Ampuero, 13 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

4. Otros anuncios**AYUNTAMIENTO DE SANTANDER****EDICTO**

Don Federico Martínez Zamácola ha solicitado del excelentísimo Ayuntamiento licencia de obras para las de acondicionamiento de un local con destino a bar situado en General Mola, número 14.

En cumplimiento del artículo 30-2, a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se abre información pública, por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados en algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado Administrativo de Obras de este excelentísimo Ayuntamiento.

Santander, 8 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SUANCES**EDICTO**

Por parte de don José Antonio Vega Berisa se ha solicitado licencia para la instalación de supermercado, en la finca número 6 de la avenida José Antonio, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Suances a 27 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES**EDICTO**

Por don Leopoldo Bordas Conde y don Luis Alberto Rodríguez González se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de decoración de

bar para pub, en el paseo de Velasco, 33, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Liérganes a 19 de febrero de 1990.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

Expropiaciones

Obra: Abastecimiento de agua a Las Pilas, término municipal de Ribamontán al Monte.

Habiéndose declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución del proyecto de la obra arriba expresada, se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación forzosa para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación el día 21 de marzo de 1990, a las diez horas, en el Ayuntamiento de Ribamontán al Monte.

Los titulares afectados deberán asistir personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad.

Los titulares deberán ir provistos de su documento nacional de identidad y pueden ir acompañados de sus peritos y un notario.

Ribamontán al Monte, 16 de febrero de 1990.—(Firma ilegible.)

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 291/86

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia Numero Dos de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se siguen autos de juicio ejecutivo número 291/86, a instancias del procurador señor López Rodríguez, en representación de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», con domicilio fiscal en La Coruña, Cantón Pequeño, 1, contra don Carlos Gutiérrez Rodríguez y su esposa, doña Regina Fernández Borbolla, mayores de edad, vecinos de esta ciudad, calle calderón de la Barca, 17, D, y contra don Enrique Gutiérrez Quijano, mayor de edad, casado y con domicilio en Santander, sobre reclamación de cantidad, en los que he mandado sacar a pública subasta, en la sala de audiencias de este Juzgado, por término de veinte días, los bienes al pie reseñados en las siguientes condiciones:

1.^a Se celebrará en segunda subasta al haber quedado desierta en primera, el próximo día 6 de abril, a sus once treinta horas, y si quedase desierta, en tercera, el día 4 de mayo, a sus once treinta horas.

2.^a Servirá de tipo para esta segunda subasta el valor de tasación, con rebaja del 25 %, y en tercera, sin sujeción a tipo.

3.^a Para tomar parte en cualquiera de las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor efectivo del bien que sirva de tipo para la subasta, y en tercera subasta, la misma cantidad que para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto; y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y los créditos, cargas o gravámenes anteriores quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en ellos el rematante.

Bien objeto de subasta

Piso cuarto izquierda, con una superficie de 55,89 metros cuadrados, que está situado en un edificio de esta ciudad, al Norte de la calle Alta, se le distingue provisionalmente con el número 8 de la colonia de Santa Rosa, y linda: Norte, piso 4.º derecha del mismo portal; Sur, casa número 9; Este, patio central, y Oeste, calle en proyecto, inscrito en el Registro de la Propiedad de Santander, sección 2.^a, libro 93, folio 13, finca 4.387. Valorado pericialmente en la suma de 3.350.000 pesetas.

Dado en Santander a 9 de febrero de 1990.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

EDICTO

Expediente número 528/89

El juez de primera instancia número dos de Torrelavega,

Hace saber: Que en autos de justicia gratuita 528/89, instado por don Baldomero Solares Loredó, representado por el procurador señor Díaz de Liaño, contra doña Vicenta Sampedro Frieria, en paradero desconocido, e intervención del señor letrado del Estado, se ha dictado providencia cuyo tenor dice así:

Cítese a la parte demandada doña Vicenta Sampedro Friera, con domicilio desconocido, mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria» para que el próximo día 4 de abril, a las once horas de la mañana, se persone por medio de abogado y procurador para llevar a cabo una comparecencia de justicia gratuita, bajo apercibimientos legales.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido, expido el presente, en Torrelavega a 7 de febrero de 1990.—El juez de primera instancia número dos (ilegible).—La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA**

EDICTO

Expediente número 568/89

El juez de primera instancia número dos de Torrelavega, Hago saber: Que en autos de justicia gratuita 568/89, instado por don Carlos García González, representado por el procurador señor Candela Ruiz, contra doña Ana Belén García Fernández, en paradero desconocido e intervención del señor letrado del Estado, se ha dictado providencia cuyo tenor dice así:

Cítese a la parte demandada, doña Ana Belén García Fernández, con domicilio desconocido, mediante edicto que se fijará en el tablón de anuncios del Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», para que el próximo día 12 de abril, a las doce horas de su mañana, se persone por medio de abogado y procurador, para llevar a cabo una comparecencia de justicia gratuita, bajo apercibimientos legales.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido, expido el presente, en Torrelavega a 16 de febrero de 1990.—El juez de primera instancia número dos (ilegible).—La secretaria (ilegible).

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO
DE SANTANDER**

Expediente número 16/88

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita expediente de dominio número 16/88 para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca que se dirá, a instancia de don Simón Manuel Gutiérrez Gómez y doña Amparo Rodríguez Pérez, mayores de edad y vecinos de Santillana del Mar, representados por el procurador señor Zúñiga Pérez del Molino.

La finca objeto del expediente se describe así:
Uno: Piso entresuelo izquierdo. Se halla situado en la izquierda entrando en el portal y ocupa una superficie de 104 metros cuadrados, distribuido en cinco habitaciones, cocina y servicios. Linda al Norte, patio de la casa y éste con PP. Capuchinos; Sur, calle Juan de la Cosa; Este, portal y escalera, y Oeste, PP. Capuchinos y calle Juan de la Cosa. Representa en el valor total del inmueble un 10,5 %. Forma parte de la finca que se describe así: Casa en calle Juan de la Cosa, de esta ciudad, señalada con el número 17, que consta de entresuelo, con sótano de saneamiento, pisos primero, segundo y tercero y buhardilla con habitaciones a derecha e izquierda. Mide su fachada 20 metros 90 centímetros, y de fondo, término medio, 12 metros 64 centímetros, igual a 264 metros 17 decímetros cuadrados. Linda al sur o frente, dicha calle de Juan de la Cosa; Este o derecha, entrando, casa número 19 de la calle de Juan de la Cosa; Norte o espalda, patio de la casa, y éste con terreno de los PP. Capuchinos, y Oeste, calle Juan de la Cosa y PP. Capuchinos.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, así como a los herederos desconocidos e inciertos de don Ramón Gómez Gutiérrez, a cuyo nombre figuraba catastrada la finca objeto de expediente, y causahabientes de doña Francisca Gómez Gutiérrez, para que en el término de diez días, puedan comparecer en el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 19 de febrero de 1990.—El magistrado-juez, Julio Sáez Vélez.—La secretaria, Dolores Saiz López.

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	7.150
Suscripción semestral	3.861
Suscripción trimestral	2.145
Número suelto del año en curso	60
Número suelto de años anteriores	75

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1990. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003